

OTROS CONCEPTOS

OTROS CONCEPTOS

UT Centro mod 1: Tia Raquel y familia

Centro mod 1: Tia Raquel y familia

FALLECIDO: RAÚL YALLO YALLO web
Fecha de fallecimiento: 29- ABRIL- 2024
Domicilio: RUA SAN XOAÑ, 2-3-B-SAN
Teléfonos: 692847564 (Alexis) E-mail:

CONCEPTOS			Servicio prestado
Arca modelo	Redonda	Medida 1'90 x 68	
Capilla ardiente	CERVANTES	Sala Prep. Si Libro NO	
Gestión funeraria	Si	☐ Tramitación UUVV	
Carroza traslado	HOSPITAL - TANATORIO		
Miércoles			
Prensa	NO		
16:00			
Radio	NO		
Recordatorios fúnebres / tarjetas	NO		
Ómnibus acompañamiento	NO		
Turismo	1545	id. Iglesias S. Goytano	
Certificado médico	JUDICIAL N°3	Registro Civil:	
Carroza		Personal	
Ayunt.º. Sepultura			
Iglesia	CAPILLA COMPLEJO		
Incineración	Si (1630)	Urna: BASICA	
Presencia	☐ SI ☐ NO	Destino	
Cantores	NO	Funeral: D. Víctor	X60 (77126)
Flores	NO		

☐ Sudario
 ☒ Cubrefúntos
 ☒ Acondicionamiento
 ☐ Rosario



ESPAÑA

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN
El encargado del Registro Central de Extranjeros certifica que:

D. D^o HENRY AURELIO MALLÓ NÚÑEZ

Nacido: 25/06/1966 CARACAS VENEZUELA

NIE: Y7778276-W Nacionalidad: PORTUGAL

Domicilio: RUA SAN XOAN 2 P03 B

SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Ha sido intercambiado en España desde 29/11/25 (WLT)

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a 29 de Noviembre de 2019

CC: Juan José Balcaleros Pérez

El presente CERTIFICADO se expide de conformidad con lo establecido en los artículos 3.3 y 7.1 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, y teniendo en cuenta que este documento sólo prueba la inscripción en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, si se presenta en unión del pasaporte o documento de identidad en vigor.

**DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA ACREDITAR LA
IDENTIDAD NI LA NACIONALIDAD DEL PORTADOR**

M RCM-FNMT

4204278



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

-

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.31 **Fax:** 981.54.04.34
Correo electrónico: instruccion3.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: MA
Modelo: GU0040

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000779 /2024

N.I.G: 15078 43 2 2024 0001899
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: RAUL MALLO MALLO
Procurador/a:
Abogado:
Contra:
Procurador/a:
Abogado:



Por haberse así acordado en el asunto de referencia, dirijo el presente a fin de comunicarle que se **AUTORIZA** la **incineración** del cadáver de D. RAUL MALLO MALLO CON DNI N° 54655755G en ese **crematorio**.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

ENCARGADO DEL CREMATORIO APOSTOL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.31 Fax: 981.54.04.34
Correo electrónico: instruccion3.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: MA
Modelo: GU0040

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000779 /2024

N.I.G: 15078 43 2 2024 0001899
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: RAUL MALLO MALLO
Procurador/a:
Abogado:
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

OFICIO

Por haberse así acordado en el asunto de referencia, dirijo el presente a fin de AUTORIZAR el traslado del cadáver de RAUL MALLO MALLO CON DNI N° 54655755G, desde ese centro hospitalario hasta el Tanatorio de COMPLEJO APOSTOL SANTIAGO DE COMPOSTELA lo que le participo a los efectos oportunos.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA